

Santiago, 22 de Abril de 1910

En cumplimiento del oficio N°3434 de fecha 20 del presente, de esa Inspeccion Jeneral, referente a la creacion del Curso de Dibujo Industrial, esta Direccion tiene el agrado de informar Ud. de las preguntas que se le hacen en el referido oficio.

- En la Escuela Anexa de Aplicacion hai que distinguir dos escuelas : la diurna i la nocturna.

La escuela diurna está frecuentada por alumnos de 6 a 14 años, i está reconocido por los pedagogos modernos que no puede darse a ella el carácter industrial, como lo comprueban tambien los programas de enseñanza vijentes en los paises mas adelantados.

La escuela nocturna está frecuentada por niños, de 10 o mas años i por jóvenes i hombres que ya tienen una profesion determinada.

Como no existen escuelas industriales en la mayoria de los pueblos, a escepcion de las grandes ciudades, i como los obreros están sumamente atrasados en cuanto a los conocimientos teóricos que forman la base para practicar debidamente cualquier oficio, el infrascrito cree no sólo la conveniencia de este curso, sino la necesidad absoluta de introducir, en esta Escuela Nocturna, aquellos ramos de carácter industrial que necesitan los obreros para desempeñar con provecho sus variadas i múltiples profesiones.

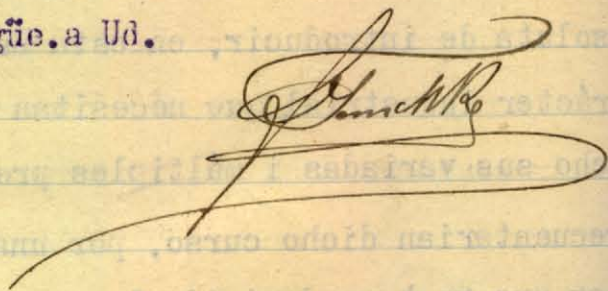
Frecuentarian dicho curso, por una parte los obreros del curso superior que ya han adquirido los conocimientos suficientes para asistir al Curso de Dibujo, sin que por esto se atrasen en los demas ramos que forman parte del programa de estudios, por tratar en las horas de su ausencia principalmente aquellos ramos en los cuales están ya suficientemente adelantados, i ademas, los obremos de la Maestranza de los Ferrocarriles i de los centros industriales del barrio que tuvieren los conocimientos necesariso para ingresar a él.-

3°- Las clases de Dibujo Industrial i de otros ramos de esta naturaleza que podrian introducirse mas tarde , con tanto provecho como éste , se harian en una sala especial, en las mismas horas que funciona la Escuela Nocturna. El número de horas semanales que tendria el Curso de Dibujo, seria de 6 , distribuidas de a dos horas en los dias Lúnes, Miércoles i Viérnes.

4°- De suma importancia para el progreso de la industria , seria la asistencia de los normalistas a este Curso, a fin de que allí adquirieran la práctica i los conocimientos necesarios para dirigir mas tarde cursos semejantes.

Soi de opinión que la introduccion de estos cursos en la Escuela Nocturna es indispensable, i que con ella se mejoraria la asistencia regular a la escuela , por cuanto los obreros de la Maestranza se han dirigido a la Asociacion de Educacion Nacional a fin de solicitar su proteccion i ayuda para conseguir la instalacion de un curso industrial, comisionando ademas como delegado al Sr. Carlos Rójas con el objeto de que impusiera al infrascrito de las necesidades de sus compañeros de trabajo que anhelan tener cuanto ántes en esta Escuela Nocturna el mencionado Curso de Dibujo Industrial.-

Dios güe. a Ud.



Señor Inspector Jeneral  
de Instruccion Primaria.